

ACCIÓN COMÚN DEL CONSEJO
de 25 de junio de 2002
por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea en la ex República Yugoslava de Macedonia

(2002/497/PESC)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 14 y el apartado 5 de su artículo 18,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 29 de octubre de 2001 el Consejo adoptó la Acción común 2001/760/PESC ⁽¹⁾, relativa al nombramiento, por un período de cuatro meses, del Sr. Alain Le Roy como Representante Especial de la Unión Europea en la ex República Yugoslava de Macedonia (ERYM), con miras, en particular, a entablar y mantener estrechas relaciones con el Gobierno de la ERYM y con las Partes participantes en el proceso político, así como para prestar asesoramiento en nombre de la Unión Europea y facilitar dicho proceso.
- (2) El 18 de febrero de 2002 el Consejo adoptó la Acción común 2002/129/PESC ⁽²⁾, por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea en la ERYM, que expira el 30 de junio de 2002.
- (3) El 13 de mayo de 2002 el Consejo decidió prorrogar el mandato del Representante Especial en la ERYM.
- (4) De conformidad con el manual para el procedimiento de designación de representantes especiales de la Unión Europea y otras disposiciones administrativas adoptado por el Consejo el 30 de marzo de 2000, los Estados miembros y las Delegaciones de la Comisión podrán poner sus propios recursos a disposición de los represen-

tantes especiales, previa solicitud, con el fin de prestar un apoyo adecuado y razonable a la misión encomendada.

HA ADOPTADO LA PRESENTE ACCIÓN COMÚN:

Artículo 1

La Acción común 2001/760/PESC se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 2

La presente Acción común entrará en vigor el día de su adopción.

Artículo 3

La presente Acción común se publicará en el Diario Oficial.

Hecho en Luxemburgo, el 25 de junio de 2002.

Por el Consejo

El Presidente

J. MATAS I PALOU

⁽¹⁾ DO L 287 de 31.10.2001, p. 1.

⁽²⁾ DO L 47 de 19.2.2002, p. 1.